



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43040

15/11/2018

112543

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, sin perjuicio de las conversaciones con Audasa, se ha considerado que esta medida se ha de tratar conjuntamente con la cesión de la titularidad y conversión en tramo urbano de la AP-9V (ramal de acceso a Vigo de la AP-9) y la remodelación de los nudos de Buenos Aires y Torres de Padín.

Previamente debe realizarse un estudio global de la solución, que prevea todos los efectos de las actuaciones solicitadas, y por tanto de las obras, tal y como se trató en la reunión de seguimiento de la Comisión de la AP-9 que tuvo lugar el 13 de noviembre de 2018.

En todo caso se recuerda que el Ministerio de Fomento ha adoptado ya medidas para mejorar los recorridos Pontevedra y Vigo de la AP-9, consistentes en la gratuidad del viaje de retorno a vehículos ligeros que realizan la ida y la vuelta en el mismo día y disponen de sistema de peaje dinámico o telepeaje. De estas bonificaciones pueden beneficiarse directamente los vehículos ligeros que vuelven de Vigo a Redondela o viceversa (los vehículos ligeros que hacen actualmente el recorrido Vigo-Redondela, ida y vuelta en el mismo día, y disponen de telepeaje, no abonan la vuelta).

Madrid, 27 de febrero de 2019